

MAT. : Autoriza Actividad a Senador Alejandro Navarro Brain.

CONCEPCION, 27 OCT 2009

RESOLUCION EXENTA N° 980 /

TENIENDO PRESENTE:

La solicitud presentada por el **Senador Alejandro Navarro Brain**, mediante carta de fecha 27 de octubre de 2009.

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política del Estado, artículo 4 letra c) de la Ley N° 19.175 y Decreto Supremo N° 1086 del Ministerio de Interior publicado con fecha 16 de septiembre de 1983.

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE**, la reunión de personas para el día **martes 27 de octubre del 2009**, desde las 17:00 y hasta las 21:00 hrs., en la población Nahuelbuta de la comuna de Santa Juana. La actividad autorizada tendrá por objeto desarrollar un operativo en beneficio de la comunidad.

2. Los solicitantes deberán dar íntegro cumplimiento a lo dispuesto en el **Párrafo 6°, del Título I, de la ley 18.700 sobre Votaciones Populares y Escrutinios, denominado "De la Propaganda y Publicidad"**.

3. Asimismo, los responsables de la actividad deberán adoptar los resguardos y coordinaciones necesarias a fin de evitar aglomeraciones en los espacios públicos previamente indicados, perturbación del tránsito peatonal y vehicular y cualquier otra consecuencia generada por la actividad en este acto autorizada y que signifique perturbación de Derechos al resto de los habitantes de la provincia. En dicho evento Carabineros deberá actuar de conformidad a sus facultades y competencias legales.

4. **COMUNÍQUESE** a Carabineros de Chile para su conocimiento, y a fin de que disponga los servicios policiales que estime convenientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE (FDO) ERIC AEDO JELDRES – GOBERNADOR PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN – CRISTIAN SAN MARTÍN CARRASCO – ASESOR JURIDICO (S)

Lo que transcribo es para su conocimiento y fines pertinentes.



CRISTIAN SAN MARTÍN CARRASCO
ASESOR JURIDICO (S)

Distribución

1. Destinatario.
2. VIII Zona de Carabineros de Chile.
3. Prefectura de Concepción.
4. Prefectura Policía de Investigaciones.
5. Intendencia Regional.
6. Municipalidad de Santa Juana.
7. Asesoría Jurídica.
8. Ley de Transparencia
9. Correlativo.